

Decreto N° 08/2023.

Santiago, 29 de marzo de 2023.

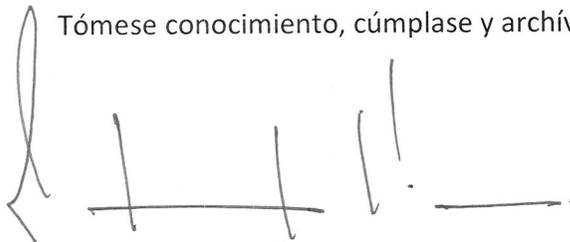
**VISTOS**

- a) Los Estatutos vigentes de la Corporación Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física;
- b) El Reglamento General del Instituto, Título III, artículo N° 29, actualizado en septiembre de 2023; y
- c) La necesidad de mantener actualizado las respectivas políticas del del INAF;

**DECRETO**

Aprueba Política de Gestión Curricular de la Corporación Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, mismo que entra en vigencia a partir de la fecha del presente decreto.

Tómese conocimiento, cúmplase y archívese,



Alfredo Muñoz Obando  
Secretario General



Martín Mihovilovic Contreras  
Rector

C.C.: Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Dirección de Aseguramiento de la Calidad  
Directores de Carreras  
Admisión, Progresión Académica y Titulación  
Archivo

## POLÍTICA DE GESTIÓN CURRICULAR

### 1. Propósito

La política de Gestión Curricular del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF) establece el marco orientador para el diseño, implementación, evaluación y mejora continua de los programas formativos de las carreras y programas postulares que imparte el instituto, garantizando la coherencia con el Modelo Educativo por competencias orientado a resultados de aprendizaje, su Sello Formativo y los requerimientos del medio deportivo y social.

### 2. Fundamentos

- **Modelo Educativo Institucional (MEI):** Centrado en el desarrollo de competencias, enfocado en el logro de aprendizajes significativos, contextualizados y progresivos, y con énfasis en la formación valórica, ética y socialmente responsable.
- **Modelo de Gestión Curricular (MGC):** Estructura organizada en tres fases: Diseño Curricular, Implementación Curricular y Evaluación Curricular, promoviendo la mejora continua desde una visión sistémica y participativa.

### 3. Principios Orientadores

- **Coherencia institucional:** Cada decisión curricular se alinea con la Misión, Visión, Valores, Principios, Modelo Educativo y Sello Formativo del INAF.
- **Enfoque por competencias:** El currículo se diseña teniendo presente el estado del arte y el perfil de egreso de cada carrera, desarrollando competencias genéricas y específicas articuladas en resultados de aprendizaje.
- **Flexibilidad estructural:** Capacidad de adaptación a cambios del entorno deportivo, requerimientos de la industria y avances tecnológicos.
- **Inclusión y equidad:** Consideración de la diversidad de estudiantes y sus trayectorias, fomentando la participación activa y la permanencia.
- **Innovación pedagógica:** Uso de metodologías activas, tecnologías y recursos digitales alineados con el aprendizaje práctico y significativo.
- **Calidad y mejora continua:** Evaluación sistemática del proceso formativo, con énfasis en retroalimentación interna y externa.

#### 4. **Ámbito de aplicación**

Esta política se aplica a:

- Carreras profesionales y técnicas de nivel superior.
- Programas de Formación Continua.
- Todas las jornadas, modalidades y sedes donde el INAF imparta formación.

#### 5. **Fases del Modelo de Gestión Curricular (MGC)**

##### **Fase I: Diseño Curricular**

- Estructurado en base al estado del arte y perfil de egreso de cada carrera y programa.
- Define competencias genéricas y específicas, áreas de formación, resultados de aprendizaje, metodologías e instrumentos de evaluación.
- Participación de comités curriculares y validación externa con actores del medio.

##### **Fase II: Implementación Curricular**

- Apoyo docente desde la Vicerrectoría Académica.
- Aplicación pedagógica coherente con el diseño, incorporando prácticas desde los primeros semestres.
- Seguimiento de la experiencia formativa mediante procesos de acompañamiento y control académico.

##### **Fase III: Evaluación Curricular**

- Evaluación del cumplimiento del perfil de egreso y resultados de aprendizaje.
- Análisis de progresión, retención, titulación, empleabilidad y desempeño en prácticas.
- Revisión periódica y rediseño curricular en función de los hallazgos evaluativos.

#### 6. **Roles y Responsables**

- **Vicerrectoría Académica:** Conduce y supervisa la gestión curricular en su totalidad.
- **Direcciones de Carrera:** Ejecutan y monitorean la implementación curricular.
- **Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC):** Apoya en evaluación y seguimiento de la efectividad curricular.

#### 7. **Mecanismos de seguimiento**

- Indicadores de retención, aprobación, titulación y duración real de las carreras.
- Sistema de monitoreo de perfil de egreso y resultados de aprendizaje.

- Evaluaciones de prácticas, empleabilidad e informes de titulados.
- Evaluación docente y encuestas de experiencia estudiantil.
- Informes técnicos y planes de mejora derivados de la fase de evaluación.

## **8. Revisión y actualización**

Esta política será revisada cada tres años o cuando se introduzcan reformas relevantes al Modelo Educativo, Modelo de Gestión Curricular o entes nacionales reguladores de la educación superior, y será aprobada por la Vicerrectoría Académica, previo informe técnico de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC).

Santiago, marzo 2023.